



Madrid, 7 de mayo de 2001

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIVISIÓN DE FOMENTO
Pº de la Castellana, nº 19
28046 - MADRID

REF.: MONTSIRESA S.A. SIMCAV

Muy Señores míos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica a esa Comisión que el Consejo de Administración de la Sociedad de referencia ha realizado el siguiente anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria que, en los próximos días será publicado en el BORME y en un periódico de difusión nacional:

MONTSIRESA S.A. SIMCAV

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Pº de la Castellana, nº 29, 28046 Madrid, el próximo día 5 de junio de 2.001, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

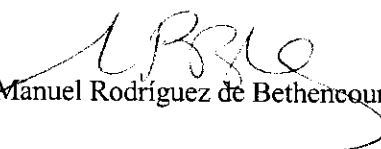
- Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2.000.*
- Segundo. - Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.000.*
- Tercero. - Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.000.*
- Cuarto. - Cese y nombramiento de Consejeros.*
- Quinto. - Prórroga o, en su caso, designación de auditores de cuentas de la Compañía.*

- Sexto.- *Transformación en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF) y consiguiente modificación de los artículos 1º, 7º y demás artículos de los Estatutos Sociales que, en su caso, pudieran resultar afectados.*
- Séptimo.- *Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.*
- Octavo.- *Ruegos y preguntas.*
- Noveno.- *Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.*

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto integro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 144 y 212 L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2.001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


Fdo.: Manuel Rodríguez de Bethencourt Codes